RESOLUCIÓN DECANAL Nº 199-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2023

Vista la Licencia por enfermedad del profesor César Romero Rodas, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 001-2023-CRR-DACEA-FCAC/UNSCH de fecha 19 de enero de 2023, el profesor César Romero Rodas, adjunta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CIT) de su licencia por salud, del 19 al 23 de enero de 2023 (05 días), para lo cual cumple con presentar los documentos sustentatorios de EsSALUD;

Que, mediante Memorando Nº 535-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de fecha 20 de marzo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamnaga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor César Romero Rodas, del 19 al 23 de enero de 2023 (05 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl